AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 764 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, enripiado y cordón cuneta de la calle Quito del 400 al 600.

Fecha de Entrada: 2024-07-01

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reiterado reclamo de los vecinos del barrio Villa Patono, Expediente Nº 2089-C-2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan la implementación del sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Quito del 400 al 600 del mencionado barrio. El pedido ya fue realizado a través del expediente Nº 2089-C con fecha de 27 de Octubre de 2023, sin respuesta hasta el momento.

Que, además les preocupa el hecho de que en el mencionado tramo se encuentra un Centro de Desarrollo Infantil y los días de lluvia se complica la transitabilidad de los menores.

Que, a los vecinos los días de lluvia se les dificulta movilizarse por el barro que se forma; la situación actual refleja el deterioro en el que se encuentra la calle, tornándose intransitable e impidiendo el tránsito de automóviles y personas que se deben desplazar a sus distintas actividades diarias.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Se reitere se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Quito del 400 al 600 del barrio Villa Patono

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se reitere se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Quito del 400 al 600 del barrio Villa Patono de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 764-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-01

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 764-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 01 de julio de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 764-C-2024

Fecha de ingreso: 03/07/2024

Comunicación N°: C876

Comunicación N°: C876 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 764-C-2024

Fecha de ingreso: 02/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02/07/2024